



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1993

Expte. N° 524/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 267-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se resuelve incorporar la Universidad Nacional de Salta a la Asociación del Proyecto Columbus;

Que asimismo, se dispone el pago de la suma de U\$S 3.000 en concepto de cuota anual 1993 como miembro pleno y una cuota extraordinaria del mismo año por U\$S 2.000;


POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda e Interpretación y Reglamento, en su despacho conjunto N° 002/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 267-93, de fecha 7 de Julio del corriente año, por considerar que el Proyecto Columbus es altamente beneficioso para nuestra Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTO DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 2 03 - 93